

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

HERNANDEZ OCHOA JHON WILLIAM

DIRECCIÓN: KR 97 C 42 G 45 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 0

CORREO ELECTRONICO: no aporta

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2020-846

Expediente Orfeo: 2020584490100512E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policíva nro. 2020584490100512E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 1/1/2020, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 103 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2021
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

HERNANDEZ OCHOA JHON WILLIAM

DIRECCIÓN: **KR 97 C 42 G 45 SUR**

TELÉFONO/CELULAR: 0

CORREO ELECTRONICO: 0

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2020-579909

Expediente Orfeo: 2020583490145477E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2020583490145477E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 9/12/2020, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.


Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FRM MCAVCA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION LOS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2025
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONSTRUCCION

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

ABELLA RAMIREZ DIEGO ALEJANDRO

DIRECCIÓN: CALLE 2 # 89 -36

TELÉFONO/CELULAR: 0

CORREO ELECTRONICO: 0

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-342970

Expediente Orfeo: 2021223490199656E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2021223490199656E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 4/8/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
SECRETARÍA DE POLICIA DISTRICTAL DE BOGOTÁ
CEL: 33870000DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRICTAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

MEDELLIN NIETO MIGUEL ANGEL

DIRECCIÓN: **KR 68 G # 37 C-27 SUR**

TELÉFONO/CELULAR: 0

CORREO ELECTRONICO: 0

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2018-380628

Expediente Orfeo: 2019574490106155E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019574490106155E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110010536621, impuesta a usted el pasado 28/10/2018, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023-	6:00 am a 1:30	08/08/2023-	1:30 pm -	Del	6:00 am a 1:30
4/08/2023	pm	11/08/2023	9:00pm	14/08/2023 al	pm
				18/08/2023	

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 105 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

YATE SERRANO DANIYER NAMBLEDY

DIRECCIÓN: KR 91 C 42 F 46

TELÉFONO/CELULAR: N/A

CORREO ELECTRONICO: n/a

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2020-456092

Expediente Orfeo: 2020583490128695E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2020583490128695E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110011426063, impuesta a usted el pasado 21/8/2020, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

ROMERO OCHOA MAURICIO

DIRECCIÓN: KR 79 G 41 C 27 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 0

CORREO ELECTRONICO: mauriciooromeroo@gmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2019-534128

Expediente Orfeo: 2019584490122267E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490122267E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 9/12/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SERVIDOR PÚBLICO DEL 12 DE OCTUBRE DE 2012
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNODENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61



Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

LANCHEROS GOMEZ IVAN LEONARDO

DIRECCIÓN: CR 43 # 5A - 55

TELÉFONO/CELULAR: 3159276062

CORREO ELECTRONICO: ivanlancheros90@gmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policia: 11-001-6-2020-498193

Expediente Orfeo: 2020583490134346E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2020583490134346E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 24/9/2020, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ
OFICINA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

GUALTEROS CIFUENTES FREDY ANDRES

DIRECCIÓN: CL 6 D # 76 - 51

TELÉFONO/CELULAR: 3164116140

CORREO ELECTRONICO: 0

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-225116

Expediente Orfeo: 2021223490149690E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2021223490149690E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110011441855, impuesta a usted el pasado 30/4/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN REGISTRO N° 135 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DE CAPITAL SECCION 1**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

CAICEDO REYES GISBER ANDRES
DIRECCIÓN: CARRERA 20 ESTE # 35 - 103
TELÉFONO/CELULAR: 3213071781
CORREO ELECTRONICO: no aporta
<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-494186

Expediente Orfeo: 20212234901165891E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 20212234901165891E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 14/12/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023-	6:00 am a 1:30	08/08/2023-	1:30 pm -	Del	6:00 am a 1:30
4/08/2023	pm	11/08/2023	9:00pm	14/08/2023 al	pm
				18/08/2023	

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
SE SUSTRAYÓ EN LOS DÍAS 03 DE AGOSTO DE 2023
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

MARTINEZ LOPEZ ANTONIO JOSE

DIRECCIÓN: KR 91 B 42 31 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 3214610064

CORREO ELECTRONICO: anjo5019@gmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2019-242886

Expediente Orfeo: 2019614490110598E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019614490110598E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110011224282, impuesta a usted el pasado 5/6/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

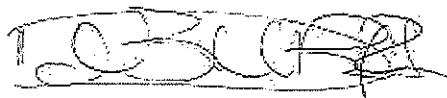
Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredv.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN NORMAS DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

AGUDELO ESPINOZA CRISTIAN FELIPE

DIRECCIÓN: KR 92 B 42 50 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 3102308567

CORREO ELECTRONICO: no aporta

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2022-7947

Expediente Orfeo: 2022223490104247E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policíva nro. 2022223490104247E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 9/1/2022, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 105 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

MALAVER PARRA SEBASTIAN FELIPE

DIRECCIÓN: KR 72Q 40 06 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 3006987329

CORREO ELECTRONICO: 0

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2018-340536

Expediente Orfeo: 2019584490119666E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490119666E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110010765541, impuesta a usted el pasado 5/10/2018, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA INECARCA AUTORIZADA
SEGUN REGISTRO N° 105 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022
CELA SECRETARÍA DE TENDENCIAS SOCIALES**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

CESPEDES ORDÓÑEZ JORGE ELIECER

DIRECCIÓN: CL 38 C 68 F 06 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 3134419282

CORREO ELECTRONICO: notiene@gmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-320339

Expediente Orfeo: 2021223490186750E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2021223490186750E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 18/7/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN REGISTRO Nº 113 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

LUNA GALEANO ROBINSON ENRIQUE

DIRECCIÓN: CL 39I 68I 29 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 3209118790

CORREO ELECTRONICO: fotomiscelaneamc@gmail.com

https://micrositios.gobiernobogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2018-228884

Expediente Orfeo: 2019584490118127E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490118127E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110010765669, impuesta a usted el pasado 12/8/2018, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 105 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

CHAVARRIA SALDARRIAGA YEFFERSON STIVEN

DIRECCIÓN: KR 68 F 37 B 21 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 0

CORREO ELECTRONICO: no aporta

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-339253

Expediente Orfeo: 2021223490195343E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2021223490195343E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 2/8/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN REGISTRO N° 105 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2016
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNODENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

TORRES HERNANDEZ JOAN MANUEL

DIRECCIÓN: KR 95 42 B 33

TELÉFONO/CELULAR: 3057498711

CORREO ELECTRONICO:joanm.th1946@hotmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-349231

Expediente Orfeo: 20212234901100140E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 20212234901100140E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 9/8/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECANOGRAFADA
SEGUN RESOLUCIÓN 109 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2012
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD -- F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

ARIZA BARONA ESTEBAN

DIRECCIÓN: CL 43 A SUR 72 G 74

TELÉFONO/CELULAR: 3172744331

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2019-145417

Expediente Orfeo: 2020583490137532E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2020583490137532E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 25/3/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.



FIRMA MECANICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 1105 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

TOVAR BLANCO JULIO CESAR

DIRECCIÓN: CL 6 D 79 A 63 SUR

TELÉFONO/CELULAR: 3193950450

CORREO ELECTRONICO: 0

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2019-356415

Expediente Orfeo: 2019584490111920E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490111920E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 5/9/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN REGISTRO EN LOS DIAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2018
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

SANTOS BERMEO SEBASTIAN FELIPE

DIRECCIÓN: KR 70 A 3 A 86

TELÉFONO/CELULAR: 3002636005

CORREO ELECTRONICO: paulaandreasanchez003@gmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policia: 11-001-6-2019-134408

Expediente Orfeo: 2019584490105276E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019584490105276E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110011085074, impuesta a usted el pasado 15/3/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECANOGRAFIA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCION 105 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

ACOSTA ALCANTAR BRAYAN HERNAN

DIRECCIÓN: KR 85 SUR 39 28

TELÉFONO/CELULAR: 3508610374

CORREO ELECTRONICO: no aporta

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2020-603351

Expediente Orfeo: 2021583490101849E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2021583490101849E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 24/12/2020, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023- 4/08/2023	6:00 am a 1:30 pm	08/08/2023- 11/08/2023	1:30 pm - 9:00pm	Del 14/08/2023 al 18/08/2023	6:00 am a 1:30 pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN REGISTRO N.º 103 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

MARROQUIN DIAZ JOSE DANIEL

DIRECCIÓN: KR 54 A 127 A

TELÉFONO/CELULAR: 3145628743

CORREO ELECTRONICO: no aporta

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2021-309893

Expediente Orfeo: 2021223490182475E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2021223490182475E; en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 2, impuesta a usted el pasado 10/7/2021, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023-	6:00 am a 1:30	08/08/2023-	1:30 pm -	Del	6:00 am a 1:30
4/08/2023	pm	11/08/2023	9:00pm	14/08/2023 al	pm
				18/08/2023	

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN RESOLUCIÓN 105 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ**
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.coGDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C

(223)

Señor / a:

MARTINEZ LOPEZ ANTONIO JOSE

DIRECCIÓN: CL 132 N 58C - 23

TELÉFONO/CELULAR: 3214610064

CORREO ELECTRONICO: anjo5019@gmail.com

<https://micrositios.gobiernobogota.gov.co>

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación- Numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 2016

Referencia: Expediente de Policia: 11-001-6-2019-242886

Expediente Orfeo: 2019614490110598E

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 realizará la fijación el día 18/08/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019614490110598E; en el normograma de la Secretaria Distrital de Gobierno <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/>, sobre la orden de comparendo nro. 110011224282, impuesta a usted el pasado 5/6/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del numeral 6 del artículo 27 de la ley 1801 de 2016.

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado del mismo, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera, pueda interponer los recursos de ley; recurso de reposición y/o apelación, en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos los siguientes días en el Edificio de Furatena ubicado en la Calle 12 C nro. 8 53 modulo 10 segundo piso, para absolver cualquier pregunta o inquietud.

Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
3/08/2023-	6:00 am a 1:30	08/08/2023-	1:30 pm -	Del	6:00 am a 1:30
4/08/2023	pm	11/08/2023	9:00pm	14/08/2023 al	pm
				18/08/2023	

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 18/08/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaria Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 17/08/2023.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGUN PRESUNCIÓN LOS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE
DESCONGESTIÓN D61

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

